INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 56/2023

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331"

CONTRATO N° 375/2024

ADENDA – ANEXO N° 1

DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.

ID: 431.123

AÑO 2025

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 375/2024

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de junio del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto. IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Alicia María Rocholl, con C.I. N° 3.444.900**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.**, con RUC N° **80025906-8**, domiciliada en las calles Tte. Rojas Silva N° 1044 c/ Tte. Fariña (Asunción - Paraguay), representada por la **Sra. María Cristina Duarte Ozuna,** con Cédula de Identidad N° **478.698,** de acuerdo a la Escritura Pública N° 8, de fecha 19 de febrero de 2024, pasada ante la Escribana Deolinda Esquivel de Enciso, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 375/2024, suscrito en fecha 30 de diciembre de 2024, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 098-012/2024, de fecha 22 de noviembre de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331"**, el cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 038-008/2025, de fecha 19 de junio de 2025, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S. resuelve en su **Art 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 375/2024, suscrito con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", conforme al siguiente detalle:

- **Extensión de Vigencia:**

N° Contrato	Empresa	Extender Vigencia Hasta la fecha
375/2024	DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A	**30/06/2026**

- **Monto a Ampliar:**

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA incluido)
3	51102301-001	10650	10000006	Aciclovir - comprimido	Unidad	UNIDAD	72.000	EUROVIR	CHILE	2.698	194.256.000	14.400	38 851 200
43	51181807-002	9981	10000104	CIPROTERONA+ETINILESTRAD COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	22.000	SOP	BRASIL	960	21.120.000	4.400	4 224 000
													Gs 43.075.200

Monto Total Ampliado a la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. es de Gs. 43.075.200. (Guaraníes cuarenta y tres millones setenta y cinco mil doscientos) IVA INCLUIDO.

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000031641/2025, de fecha 09 de junio de 2025, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2444/2025, de 09 de junio de 2025, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 375/2024, de la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.**

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O.
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA N° 1044
TELEFONO: 021- 248 0000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brítez
Presidente
Consejo de Administración

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 375/2024

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en 02 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administracion

POR LA CONTRATISTA

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O.
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA Nº 1044
TELEFONO: 021- 248 0000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 038/2025 de fecha 19 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 038-008/2025

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 375/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", CON ID N° 431.123.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1096/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 13 de junio de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 364/2025, de fecha 12 de junio de 2025, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 375/2024, suscrito con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", con ID N° 431.123; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 098-012/2024, de fecha 22 de noviembre de 2024, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", a la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., formalizándose a través del Contrato N° 375/2024, en fecha 30 de diciembre de 2024;

Que, por Nota de fecha 21 de abril de 2025, la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., otorgó su conformidad para la extensión de vigencia hasta la fecha 30/06/2026, y la ampliación de monto de los Ítems N° 3 y N° 43 del Contrato N° 375/2024;

Que, por Memorando GMI/MI2/N° 223/2025, de fecha 13 de mayo de 2025, identificado como Expediente MEM-7144-2025-000223, la Sección Ejecución de Contratos del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la extensión de vigencia hasta la fecha 30/06/2026, y la ampliación de monto de los ítems N° 3: "ACICLOVIR COMPRIMIDO" y N° 43: "CIPROTERONA+ETINILESTRAD COMPRIMIDO" del Contrato N° 375/2024, suscrito con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", manifestando que: *"...el presente pedido tiene como finalidad la ejecución de las cantidades*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSE JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ampliadas de los contratos, evitar el desabastecimiento del producto y garantizar la provisión continua a nuestros asegurados, hasta que finalice el proceso licitatorio en curso y se disponga de la entrega efectiva del mismo";

Que, por Providencia, de fecha 26 de mayo de 2025, la Gerencia de Salud otorgó su parecer favorable, en el marco invocado para la ampliación del Contrato N° 375/2024;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 224/2025, de fecha 04 de junio de 2025, la Unidad de Gestión Legal de la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, conforme a lo expuesto consideramos que resulta viable en concordancia con lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, la ampliación de vigencia hasta el 30 de junio de 2026 y la ampliación de 20% de los Ítems N° 3 y N° 43, del Contrato N° 375/2024, suscripto con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., en el marco de la LPN - SBE N° 56/2023" ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS –SOLPED N° 1130000331"- ID N° 431.123, bajo los términos y justificaciones del Administrador del Contrato..."*;

Que, por Correo Electrónico, de fecha 05 de junio de 2025, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento de Técnico de Contrataciones, la inclusión en el Programa Anual de Contratación (PAC) 2025, de la ampliación del Contrato en cuestión;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 332/2025, de fecha 05 de junio de 2025, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la ampliación del Contrato N° 375/2024;

Que, por Memorando CA/N° 5000031641/2025, de fecha 09 de junio de 2025, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal 2025, por el monto de G. 43.075.200.- (Guaraníes cuarenta y tres millones setenta y cinco mil doscientos), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2444/2025, de 09 de junio de 2025, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 375/2024, de la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 038-008/2025

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP/N° 4400/2022, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así su conformidad, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/DCS/N° 364/2025, de fecha 12 de junio de 2025, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 375/2024, suscrito con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-

2°) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales del Contrato N° 375/2024, permanezcan invariables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al Contrato mençionado, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.---

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO

LPN – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331"

- **Extensión de Vigencia:**

N° Contrato	Empresa	Extender Vigencia Hasta la fecha
375/2024	DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.	30/06/2026

- **Monto a Ampliar:**

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA incluido)
3	51102301-001	10650	10000006	Aciclovir - comprimido	Unidad	UNIDAD	72.000	EUROVIR	CHILE	2.698	194.256.000	14.400	38.851.200
43	51181807-002	9981	10000104	CIPROTERONA+ETINILESTRAD COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	22.000	SOP	BRASIL	960	21.120.000	4.400	4.224.000
													43.075.200

MONTO TOTAL A AMPLIAR: GS. 43.075.200.- (GUARANÍES CUARENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS) IVA INCLUIDO.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Pablo Olmedo
Jefe Dpto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Página Web IPS

ANEXO B-02-04

Fecha: 09.06.2025
Hora: 07:31:41

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

Nro. CDP 2444/25

Fecha de Emisión 09.06.2025

AÑO 2025

Nro. P.A.C. 7297402

Descripción AMPLIACION DE CONTRATO 375/24-ID: 431.123-LPN SBE 56/23 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS-SOLPED N° 4130000331 (DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.)

Modalidad LPN SBE N° 56/2023

Entidad Instituto de Previsión Social

LINEA PRESUPUESTARIA										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
Clase	Prg	Proy	Activ	U.Res	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	1	2	2	2	G352	30	1	99	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1.150.000.000.000	1.150.000.000.000	569.182.255.809	0	43.075.200	477.997.243.719	478.040.318.919	102.777.421.272
													Total PAC	43.075.200			

Firma, sello
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Firma, sello
RESPONSABLE UAF
COMITÉ DE SUMINISTRO PÚBLICO (CSP)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Gonzalez
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto

2025-06-2[illegible]

C 014

Distribuidora
LA POLICLINICA S.A.
LOGISTICA EN DISTRIBUCION DE
PRODUCTOS FARMACEUTICOS

CASA MATRIZ:
Tte. Rojas Silva N° 1044 C/ Tte. Fariña
Tel.: 248 0000 (R.A) - Fax: 212 577 - RM 611 - 500
E-mail: pedidos@lapoliclinica.com
Asuncion - Paraguay

SUCURSAL:
Ruta VII Dr. Gaspar Rodríguez de Francia Km.179
Tel.: 0522-43-531 - 0522-43-533 - 0522-43-534
Caaguazú - Paraguay

SUCURSAL:
Tte. Honorio Gonzalez c/ Jorge Memmel
Tel: 071 - 201 - 869
Encarnación - Praguay

SUCURSAL:
Avda. Juan Martinchi y Oddone Sarubi
Tel. 248-0170
Ciudad del Este - Paraguay

Asunción, 20 de junio del 2025.

Señores.
Dpto. de Contratos y Seguros
Instituto de Previsión Social
Presente

Ref.: LPN SBE 56/2023 ***"Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS – SOLPED N° 1130000331"***
ID: 431.123.

Nos dirigimos a Ud., dentro del marco de la Licitación de referencia, a efectos de remitir los documentos detallados en la Constancia del Perfil del Proveedor N° 1847803 para la firma de la Adenda 1 (uno) del Contrato N° 375/2024.-

a) Certificado de no estar en Quiebra o en convocatoria de acreedores, expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no estar en Interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado Laboral – M.T.E.S.S.
f) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Const. De no estar inscripto.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

p/ DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
Lic. Cristina Duarte
Dpto. de Licitaciones

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Perfil del PROVEEDOR

1- DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor:	**DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.**
RUC:	**80025906-8**
Nombre de Fantasía:	
Representante Legal:	**SUSY BEATRIZ BOGADO DE HARRISON MARIA CRISTINA DUARTE OZUNA CARLOS JOSE HERMAN JARA NORMAN HARRISON PALEARI**
Tipo de Proveedor:	**S.A.**
Tipo de Actividad:	**Bienes y Servicios**
Teléfono:	**021 248 0000**
Correo Electrónico:	**cduarte@lapoliclinica.com**
Página Web:	**http://www.lapoliclinica.com**

N° 184780 3

dedba4f0ec63a96636892a47d3b113efaf6412dc

2- DOCUMENTOS INCORPORADOS EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc	Fec. Alta Documento
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	22/12/2022	22/12/2030	10/08/2023
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	09/06/2017		11/09/2018
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	15/07/2003		13/04/2009
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	24/03/2009		13/04/2009
101 - MEDIDA CAUTELAR A LA APLICACIÓN DE LA LEY 6355/19	08/06/2020		14/09/2020
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	01/03/2018		21/11/2019
006 - PODER REPRESENTANTE	14/07/2020		31/07/2020
058 - C.I. DE APODERADOS ESPECIALES	20/07/2020	20/07/2030	31/07/2020
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	23/07/2020		23/07/2020
070 - ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA	06/09/2019		19/11/2019
Certificado de no Hallarse en Interdicción Judicial	13/06/2025	13/07/2025	13/06/2025
Certificado de Registro General de Quiebras	13/06/2025	13/07/2025	13/06/2025
Certificado de Inscripción Registro Patronal M.T.E.S.S.	13/06/2025	13/09/2025	13/06/2025
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	09/06/2025	11/07/2025	11/06/2025
Certificado De Cumplimiento Tributario/Controversia	27/05/2025	26/06/2025	27/05/2025
Constancia del Registro de Beneficiarios Finales	25/04/2025	30/06/2026	13/05/2025

EEUU No 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc	Fec. Alta Documento
Registro de Estructuras Jurídicas	25/04/2025	30/06/2026	13/05/2025
Balance Gral. Y Estados De Resultado	08/04/2025	13/05/2026	13/05/2025
Acta De Asamblea General	08/04/2025	30/04/2026	05/05/2025
Constancia del RUC o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Tributaria del País de Origen	06/03/2025	06/03/2026	10/04/2025
Certificado De Cuenta Bancaria	07/03/2025	07/03/2026	07/03/2025
Patente comercial	27/01/2025	31/01/2026	03/02/2025
Registro de Estructuras Jurídicas	03/05/2024	30/06/2025	27/01/2025
Constancia del Registro de Beneficiarios Finales	03/05/2024	30/06/2025	27/01/2025
Constancia de Registro de Prestadores de Servicios - REPSE	24/06/2024	21/06/2026	28/06/2024
Poder	19/02/2024		23/05/2024
Autorización De Apertura y/o Renovación de Firmas- M.S.P y B.S.	31/01/2024	26/12/2028	21/02/2024

3- DATOS DE OTRAS ENTIDADES

Instituto de Previsión Social	Estado Inscripción IPS	**SI**	Fecha Alta AOP	**10/03/1981**
	Cantidad de Empleados	**190**	Situación	**Está al Día**

Ministerio de Industria y Comercio	No fue posible obtener datos del servicio del MIC.

4- OBSERVACIONES

1. *La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.*
2. *El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.*
3. *Será considerada valida la Constancia del Perfil del Proveedor que se presante con firma manuscrita o electrónica cualificada por él o los representantes legales.*

Firma del o de los representantes legales

EEUU No 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE PJB-2024

ESCRIBANO : DEOLINDA MARCIANA ESQUIVEL DE ENCISO
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 679

Nº 000021432

REVOCACION DE ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA FIRMA DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DEL Lic. CARLOS JOSE HERMAN JARA Y Lic. MARIA CRISTINA DUARTE OZUNA.- Y PODER ESPECIAL PARA LICITACION QUE OTORGA LA FIRMA DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DEL Lic. CARLOS JOSE HERMAN JARA Y Lic. MARIA CRISTINA DUARTE OZUNA.- NUMERO: OCHO (8).- En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DIEZ Y NUEVE** días del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTE Y CUATRO**, ante mí **DEOLINDA ESQUIVEL DE ENCISO**, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro N° 679, comparecen: El Señor **CRISTIAN RAUL ACHUCARRO GONZALEZ**, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad **N° 1.129.232** y el Señor **CARLOS JOSE HERMAN JARA**, paraguayo, soltero, con Cédula de Identidad **N° 1.046.331**, domiciliados a los efectos de éste acto en la casa N° 1.044 de la calle Teniente Rojas Silva casi Teniente Fariña de esta Capital.-Los comparecientes son mayores de edad, hábiles y quienes no se encuentran en mora en el cumplimiento de las leyes de carácter personal indispensables para este tipo de otorgamientos.- Los Señores **CRISTIAN RAUL ACHUCARRO GONZALEZ** y **CARLOS JOSE HERMAN JARA**, comparecen en nombre y representación de la Firma **"DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA" SOCIEDAD ANONIMA**, en sus caracteres de **DIRECTORES TITULARES**, electos por acta de Asamblea General Ordinaria N° 5, de fecha 22 de marzo del 2023.- **1)** La Firma **"DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA" S.A.** con **RUC N° 80025906-8**, fue constituida originariamente como una Sociedad de Capital e Industria bajo la razón social de "Farmacia La Policlínica S.C.I., según consta en el contrato respectivo, suscripto en fecha 26 de febrero de 1.968, cuyo testimonio fue inscripto

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O.
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1044

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 167, página 174 y siguiente en fecha 21 de mayo de 1968.-**2)** Dichos Estatutos fueron modificados según consta en el contrato de modificación suscripto en fecha 5 de agosto de 1970, inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 362, en la página 1 y siguiente, del Libro Seccional respectivo en fecha 16 de setiembre de 1970.- **3)** Fueron nuevamente modificados los Estatutos Sociales, por Escritura Pública N° 174 de fecha 30 de diciembre de 1.981, pasada ante el Escribano Darío Alonso Fretes.- **4)** Posteriormente en fecha 14 de octubre de 1989, se retira de la empresa una de las socias, quedando como únicos socios los señores Inocencio Narváez y María Alberta Fretes de Narváez, según consta en el Contrato celebrado en la fecha mencionada.- **5)** Posteriormente fueron modificados los Estatutos Sociales según consta en la Escritura Pública N° 66 de fecha 29 de setiembre de 1.992, pasada ante el Escribano Darío Alonso Fretes, y cuyo testimonio fue inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 1277, Serie "B", folio 12.793 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 21 de octubre de 1.992.- **6)** Por Escritura Pública N° 628 de fecha 30 de agosto de 1.996, pasada ante el Escribano José Luis Coscia, la firma social fue transformada en una Sociedad Anónima, bajo la Denominación de **"FARMACIA Y DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SOCIEDAD ANONIMA"**, cuyo testimonio fue inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 586, folio 6280, Serie "B", en fecha 22 de octubre de 1.996; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 760, Serie "C", folio 7014 y siguientes, en fecha 23 de octubre de 1.996.- **7)** Nuevamente por

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1044

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE PJB-2024

ESCRIBANO : DEOLINDA MARCIANA ESQUIVEL DE ENCISO
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 679

Nº000021433

Escritura Pública N° 94 de fecha 8 de mayo de 2000, pasada ante el escribano José Luis Coscia, fueron modificados los estatutos Sociales de la Sociedad Anónima, e inscripta dicha modificación en la Dirección General de los Registros Públicos, por orden del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Doctora María Angélica Calvo Giménez, Sría. Blanca Delgado de Rivarola, según A.I.N° 1.197 de fecha 21 de junio de 2.000, anotado en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 383, folio 4051, Serie "D", en fecha 21 de junio de 2.000; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 540, Serie "A", folio 4167 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 21 de junio de 2000.- **8)** Por Escritura Pública N° 482 de fecha 15 de octubre de 2002, pasada ante el Escribano Público José Luís Coscia Cueto, Aumento de Capital Social y Emisión de Acciones, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, Anotado bajo el N° 369, Serie "A", Folio 4.025 y sgtes., Sección Contratos, de fecha 12 de Noviembre de 2002, Ordenado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno Dr. Silvino Delvalle Ramírez, Sria. María Vilma Rojas, según A.I. N° 1.847 de fecha 11 de noviembre de 2002, y Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones Anotado bajo el N° 726, Folio 7.550, Serie "F", de fecha 14 de noviembre de 2002.- **9)** Por Escritura Pública N° 4 de fecha 3 de enero de 2003, pasada ante el Escribano José Luis Coscia, fueron modificados los Estatutos Sociales y fue cambiada la denominación de la sociedad, por la de "**DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA" SOCIEDAD ANONIMA** que actualmente rige e inscripta dicha modificación por orden del Señor Juez

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1044

de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 7mo. Turno Dr. Hugo Becker, según A.I.N° 307 de fecha 4 de marzo de 2.003, anotado en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 120, folio 1. 373, Serie "F", en fecha 11 de marzo de 2003 y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 138, Serie "B", folio 2504 y sgtes., Sección contratos, en fecha 6 de marzo de 2.003.- **10)** Por Escritura Pública N° 131 de fecha de 05 de agosto de 2003, pasada ante el Escribano Público José Luís Coscia Cueto, Emisión de Acciones, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, Sección Contratos, bajo el N° 721, Serie "B", Folio 8490 y sgtes., de fecha 12 de setiembre de 2003.- **11)** Por Escritura Pública N° 253 de fecha 20 de Octubre de 2004, pasada ante el Escribano Público José Luís Coscia Cueto, Emisión de Acciones, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, Sección Contratos, bajo el N° 995, Serie "A", Folio 10.523 y sgtes., de fecha 7 de diciembre de 2004.- **12)** Por Escritura Pública N° 33 de fecha 30 de Octubre de 2006, pasada ante la Escribana Cristina M. Valenzuela de Velázquez, fue modificado el Art. 5° de los Estatutos Sociales, aumentando el Capital Social de la Sociedad, e inscripta dicha modificación en la Dirección General de los Registros Públicos por Orden del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Silvino Delvalle Ramírez, Sría. Miguel Irún A., según Providencia A.I. N° 1778 de fecha 25 de diciembre de 2006, anotado en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 1483, folio 16.615, Serie "C", en fecha 27 de diciembre de 2006 y en Registro Público de Comercio, bajo el N° 650, Serie "A", folio 4367 y

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1044

SERIE PJB-2024

ESCRIBANO : DEOLINDA MARCIANA ESQUIVEL DE ENCISO
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 679

Nº000021434

sgtes., Sección Contratos, en fecha 27 de diciembre de 2006.- **13)** Por Escritura Pública N° 19 de fecha 20 de agosto de 2007, pasada ante la Escribana Pública Cristina M. Valenzuela de Velázquez, Emisión de Acciones, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, bajo el N° 608, Serie "A", Folio 6.270 y sgtes., Sección Contratos, de fecha 01 de octubre de 2007.- **14)** Y por Escritura Pública N° 12, de fecha 06 de junio de 2008, se emitió nuevas acciones, pasada ante la Escribana Cristina M. Valenzuela de Velázquez, la misma fue inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, bajo el N° 399, Serie "F", Folio 5359, el 17 de julio del 2008.- **15)** Y por Escritura Pública N° 67, de fecha 28 de julio del 2009, se emitió nuevas acciones, pasada ante mí la Escribana Pública Autorizante, la misma fue inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, bajo el N° 266, Serie "B", Folio 3175, el 26 de Agosto del 2009.- **16)** Por Escritura N° 48 de fecha 07 de marzo de 2016, pasada ante mí la Escribana Pública Autorizante, MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 01, Folio 01-10, Matrícula Jurídica N° 3735, Serie Comercial, de fecha 16 de marzo de 2016; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 001, Folio 001 al 010, Matrícula Comercial N° 3907, Serie Comercial, de fecha 16 de marzo de 2016.- **17)** Y por último por escritura pública N° 142 de fecha 9 de Junio del 2017, pasada ante mí la escribana pública autorizante, se modificaron los estatutos sociales, por aumento de capital, de cuyo

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O.
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1044

testimonio se tomó razón en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matricula N° 3735, Serie Comercial, bajo el N° 2 y al folio 11 de fecha 29/06/17 y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 02, folio 11-21 y sgtes, Matrícula Comercial N° 3907, Serie Comercial, de fecha 29/06/2017.- **18)** Por escritura Pública N° 76 de fecha 14 de Junio del 2018, pasada ante mí la Escribana Pública Autorizante, se transcribió en Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas.- **19)** Por escritura Pública N° 69 de fecha 27 de Mayo del 2021, pasada ante mí la Escribana Pública Autorizante, se transcribió en Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas.- Los Señores **CRISTIAN RAUL ACHUCARRO GONZALEZ** y **CARLOS JOSE HERMAN JARA**, comparecen en nombre y representación de la Firma **"DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA" SOCIEDAD ANONIMA**, en sus caracteres de **DIRECTORES TITULARES**, **DICEN:** Que por Escritura Pública N° 107 de fecha 18 de Julio del 2014, pasada ante mí la Escribana Pública Autorizante la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.** Otorgó **PODER ESPECIAL** a favor de la **Lic. MARIA CRISTINA DUARTE OZUNA** paraguaya, con Cédula de Identidad **N° 478.698**, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, Inscripción de Poderes, de fecha 28 de Julio del 2014, Bajo el N° 1095, folio 4339, Sección UNO, División DOS, Serie E, con las cláusulas establecidas en la Escritura pública de referencia.- Y por Escritura Pública N° 69 de fecha 14 de Julio del 2020, pasada ante mí la Escribana Pública Autorizante la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.** Otorgó **PODER ESPECIAL** a favor del **Lic. CARLOS JOSE HERMAN JARA**, paraguayo, soltero, con Cédula de Identidad **N° 1.046.331**, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección Gral. de

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1044

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE PJB-2024

ESCRIBANO : DEOLINDA MARCIANA ESQUIVEL DE ENCISO
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 679

Nº000021535

los Registros Públicos, Inscripción de Poderes, de fecha 21 de Julio del 2020, Bajo el N° 801, folio 4619, Serie H, con las cláusulas establecidas en la Escritura pública de referencia.- Y Escritura Complementaria de Rectificación N° 105, de fecha 30 de Octubre de 2020, pasada ante mí la Escribana Pública Autorizante, de cuyo testimonio se tomo razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Inscripción de Poderes, , bajo el N° 1320, folio7794, Serie D, en fecha 09/11/2020.- Los Señores **CRISTIAN RAUL ACHUCARRO GONZALEZ** y **CARLOS JOSE HERMAN JARA**, en la representación de la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.** vienen a **REVOCAR ambos PODERES OTORGADOS A POR FIRMA DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. A FAVOR DE LA Lic. MARIA CRISTINA DUARTE OZUNA Y Lic. CARLOS JOSE HERMAN JARA, SEGUN ESCRITURAS PUBLICAS MENCIONADAS PRECEDENTEMENTE.**- La **AUTORIZACION** para éste acto consta en el **ACTA DEL DIRECTORIO** N° **330** de fecha **12/02/2024**, que copiado dice: **ACTA DE DIRECTORIO N° 330.**- En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de Febrero de dos mil veinte y cuatro y siendo las 9:00 horas, se reúnen los miembros del Directorio de Distribuidora la Policlínica S.A. bajo la presidencia del Lic. Norman Harrison Paleari, la asistencia de la Vice presidenta Lic. Susy Bogado de Harrison y los Directores Titulares Lic. María Inés Bogado, Sr. Carlos Herman, Sr. Richard Harrison, Sr. Cristian Raúl Achucarro y Lic. Rocío Pérez, asiste igualmente la Síndico Titular. Ing. Araceli Riveros, para tratar el siguiente orden del día: 1. Revocatoria de Poderes otorgados por la empresa.- 2. Otorgamiento de Poder Especial para Licitaciones.-Existiendo quórum legal para sesionar válidamente, se

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1044

da apertura al acto y en relación al primer punto del orden del día el Sr Norman Harrison manifiesta que, luego de la revisión efectuada por la administración de la empresa, resulta necesario proceder a la revocación de los siguientes poderes: Poder Especial otorgado por Escritura Pública N° 107 de fecha 18/07/2014 pasada ante la Escribana Pública Deolinda Esquivel de Enciso a favor de la Sra. Cristina Duarte y; Poder Especial otorgado por Escritura Pública N° 69 de fecha 14/07/2020 pasada ante la Escribana Pública Deolinda Esquivel de Enciso a favor del Sr. Carlos Herman.- Siguiendo en uso de la palabra, el Sr. Norman Harrison mociona concretamente la revocación de los mencionados poderes. Puesta a consideración la moción, ésta es aprobada por unanimidad, autorizándosele al Lic. Norman Harrison Paleari o a dos Directores Titulares, a comparecer ante un Escribano Público a los efectos de suscribir la escritura pública correspondiente.- Sigue con el uso de la palabra el Sr. Norman Harrison, y en relación al segundo punto del orden del día, manifiesta que, a los efectos de adecuar el texto de los mandatos para licitaciones públicas de conformidad a la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, resulta conveniente otorgar un nuevo Poder Especial a las siguientes personas: Lic. María Cristina Duarte Ozuna., con C.I. N° 478.698, y Lic. Carlos José Herman Jara, con C.I. N° 1.046.331 para que en nombre y representación de DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. actuando en forma individual y/o conjunta, pueda realizar los actos que se indican a continuación: Representar a la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. en cualesquiera de los Procedimientos Convencionales de Contratación como ser Licitaciones Públicas o

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1044

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE PJB-2024

ESCRIBANO : DEOLINDA MARCIANA ESQUIVEL DE ENCISO
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 679

Nº000021536

Licitaciones de Menor Cuantía; o en cualesquiera de los Procedimientos Especiales de Contratación como ser Subastas a la Baja Electrónica, Convenios Marcos, Contrataciones Inclusivas, Acuerdo Nacional, Acuerdo Internacional, compras realizadas por el Procedimiento para Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado Empresas Públicas y Entidades Financieras, Procedimientos para Gobiernos Locales y en cualesquiera compra del Estado cualquiera sea la denominación utilizada y afines sea en la Capital o Interior del País.- A tal efecto los apoderados quedan facultados a comparecer ante dichas instituciones con escritos, ofertas, propuestas y todo y cualquier recaudo o certificado, actas, constancias o documentos que fueran exigidos o exigibles a la empresa a quien representan, constituir domicilios, cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias y/o del Pliego de Bases y Condiciones, firmar los contratos, formular protestos y protestas ante las Autoridades Administrativas pertinentes, interponer recursos en sede administrativa o judicial y/o desistirlos, hacer o impugnar presentaciones y presentar objeciones, plantear nulidades, aceptar o rechazar condiciones de cualquier clase o naturaleza, hacer mejoras, presentar reclamos, asistir a las audiencias y cualquier acto de apertura de ofertas pudiendo en el más amplio sentido formular observaciones, protestas o impugnaciones, firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para implementar el cumplimiento de las exigencias legales o reglamentarias o del Pliego de Bases y Condiciones, realizar actos, trámites, gestiones y diligencias que se requieran para el mejor desempeño y defensa de los derechos e

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1944

intereses de la firma otorgante, todo con obligación expresa de rendir cuenta de lo actuado.- Puesta a consideración la moción, la misma es aprobada por unanimidad, autorizándosele al Lic. Norman Harrison Paleari o a dos Directores Titulares, a comparecer ante un Escribano Público a los efectos de suscribir la escritura pública correspondiente.- No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas, firmando los presentes.- Es copia fiel del acta que tengo a la vista, la que dejo glosado a este protocolo.- Fdos.: Presidente Lic. Norman Harrison Paleari, la Vice presidenta Lic. Susy Bogado de Harrison y los Directores Titulares Lic. María Inés Bogado, Lic. Carlos Herman, Sr. Richard Harrison, Sr. Cristian Raúl Achucarro, Lic. Rocío Pérez, y el Síndico Titular Ing. Araceli Riveros, Hay ocho firmas ilegible.- **ACTO SEGUIDO: PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA FIRMA DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DE LA LIC. Lic. MARIA CRISTINA DUARTE OZUNA Y Lic. CARLOS JOSE HERMAN JARA.-** Los Señores **CRISTIÁN RAUL ACHUCARRO GONZALEZ** y **CARLOS JOSE HERMAN JARA**, en la representación de la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. DICEN**: Que otorgan **PODER ESPECIAL PARA LICITACION** a favor de la **Lic. MARIA CRISTINA DUARTE OZUNA** paraguaya, con Cédula de Identidad **N° 478.698** y del Lic. **CARLOS JOSE HERMAN JARA**, paraguayo, de estado civil soltero, con Cédula de Identidad **N° 1.046.331** domiciliados a los efectos de este acto en la casa N° 1044 de la calle Teniente Rojas Silva de esta capital, a los efectos de adecuar el texto de los mandatos para licitaciones públicas de conformidad a la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, para que **LOS APODERADOS**, el Lic. **CARLOS JOSE HERMAN JARA** y la

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O.
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1044

Lic. **MARIA CRISTINA DUARTE OZUNA**, actúen en forma individual o conjunta, puedan representar a la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.** en cualesquiera de los Procedimientos Convencionales de Contratación como ser Licitaciones Públicas o Licitaciones de Menor Cuantía; o en cualesquiera de los Procedimientos Especiales de Contratación como ser Subastas a la Baja Electrónica, Convenios Marcos, Contrataciones Inclusivas, Acuerdo Nacional, Acuerdo Internacional, cualquier licitación, sean públicas o privadas, para entes autónomos o autárquicos, bancos públicos o privados, compras realizadas por el Procedimiento para Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado Empresas Públicas y Entidades Financieras, Procedimientos para Gobiernos Locales y en cualesquiera compra del Estado cualquiera sea la denominación utilizada y afines sea en la Capital o Interior del País. A tal efecto los apoderados quedan facultados a comparecer ante dichas instituciones con escritos, ofertas, propuestas y todo y cualquier recaudo o certificado, actas, constancias o documentos que fueran exigidos o exigibles a la empresa a quien representan, constituir domicilios, cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias y/o del Pliego de Bases y Condiciones, firmar los contratos, formular protestos y protestas ante las Autoridades Administrativas pertinentes, interponer recursos en sede administrativa o judicial y/o desistirlos, hacer o impugnar presentaciones y presentar objeciones, plantear nulidades, aceptar o rechazar condiciones de cualquier clase o naturaleza, hacer mejoras, presentar reclamos, asistir a las audiencias y cualquier acto de apertura de ofertas pudiendo en el más amplio

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O.
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1044

sentido formular observaciones, protestas o impugnaciones, firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para implementar el cumplimiento de las exigencias legales o reglamentarias o del Pliego de Bases y Condiciones, realizar actos, trámites, gestiones y diligencias que se requieran para el mejor desempeño y defensa de los derechos e intereses de la firma otorgante, todo con obligación expresa de rendir cuenta de lo actuado.- **CONSTANCIAS NOTARIALES:** LA FIRMA **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SOCIEDAD ANONIMA** A LA FECHA HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACION, SEGUN EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO **N° 4270170959169**, EN FECHA **19/02/2024**, VALIDO HASTA: 20/03/2024, DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION, CUYA COPIA DEJO AGREGADO A ESTE PROTOCOLO.-Leo la presente Escritura Pública a los otorgantes, de quienes recibí personalmente sus declaraciones de voluntad se ratifican de su contenido y lo firman ante mí, de todo lo cual, doy fe.- **FIRMADOS: CRISTIAN RAUL ACHUCARRO GONZALEZ.** - CARLOS **JOSE HERMAN** JARA.- **ANTE MI: DEOLINDA ESQUIVEL DE ENCISO.- ESTA MI SELLO.- LA PRESENTE ESCRITURA LLEVA HOJA DE SEGURIDAD DE ACTUACION NOTARIAL NUMERO:** 000309975.- C O N...///

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O.
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1044

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

Compromiso con la gente

SERIE PJD-2023

ESCRIBANO : DEOLINDA MARCIANA ESQUIVEL DE ENCISO
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 679

Nº000309975

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 8.-

folio 25 Y SGTES.- del Protocolo de la División COMERCIAL

Sección " B " del Registro Notarial Nº 679

con asiento en ASUNCION

y autorizada por LA N.P. DEOLINDA ESQUIVEL DE ENCISO

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para LOS APODERADOS.-

a los VEINTE Y UN.- días del mes

de FEBRERO.- del año. DOS MIL VEINTE Y CUATRO.-

DEOLINDA ESQUIVEL DE ENCISO
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
REGISTRO Nº 679
Humaitá Nº 750 e/ O´Leary y Ayolas
Tel: 450 786 / 446 480
deolindaesquivel@gmail.com
Asunción - Paraguay

3899405

PODER JUDICIAL
Ingresos Judiciales
Enrique Duarte
Fiscalizador 2024
Ingresos Judiciales

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE C
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1044

R-26/04/24.

Revoc. total de Poder

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 23 **Mes** 02 – **Año** 2024 –

Entrada Nº 1361384 3. – **Hora:** 09:37:36.

Número: 1.130 **Folio:** 7.012 **Serie:** "D".

Nota: No doy curso al 2do acto;
Nuevo Poder, por no ajustarse al Art. 349º del C.O.J. Civil.

Alejandra Costa
Registradora
D.G.R.P.

Abg. María Angélica Gallardo Vera
Jefa de Sección

PODER JUDICIAL
SECCION PODERES Y BUQUES
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1044

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | **Búsqueda de Adjud...** | Búsqueda de Prove | Búsqueda de Llamados

Romina Bedoya [4719444-1321] - Convocante - Código SICP 1321

Búsqueda de Proveedores

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

RUC:

Nombre: LA POLICLINICA

Categoría Mipyme: -

Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:

Fecha Inscripción desde:

Fecha Inscripción hasta:

Categoría:

Buscar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.	80025906-8		19/03/2009 16:02	Activo	SI

<< < > >>

1 registros encontrados.

DNCP
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Feriña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
Preguntas Frecuentes